

FEDERACION COSTARRICENSE DE ESGRIMA

REGLAMENTO DE ORGANIZACION DE COMPETENCIAS NACIONALES

INDICE

1. NORMAS GENERALES DE LOS TORNEOS
2. NORMAS DEL CAMPEONATO DE RANKING NACIONAL
3. NORMAS DEL CAMPEONATO NACIONAL

1. NORMAS GENERALES DE LOS TORNEOS

Los Torneos y Campeonatos Nacionales oficiales organizados por la Federación Costarricense de Esgrima, (FECOES), estarán regidos por las normas reglamentarias descritas a continuación. Al inscribirse, los deportistas, cuerpos técnicos y representantes, aceptan que las conocen y que respetarán las mismas.

1.1. Reglamento FIE.

Se aplicarán en todo momento los aspectos técnicos y organizativos del reglamento de la Federación Internacional de Esgrima (FIE) con excepción de los puntos tratados en este reglamento.

1.2. Inscripciones y derechos de participación a los eventos de la FECOES.

Para participar en los torneos nacionales de ranking y el Campeonato Nacional organizado por la FECOES, todos los tiradores deberán pertenecer a un club o equipo, debidamente inscrito, adquirir la licencia anual y pagar la inscripción de cada torneo.

1.2.1. El pago de la Licencia Anual de Clubes o Equipos

Todo club o equipo para participar en cada temporada y poder inscribir tiradores y/o equipos (competencias por equipos), deberá pagar un derecho de inscripción.

1.2.2. El pago de las Licencias Anuales de los esgrimistas

Todo esgrimista deberá pagar para participar en la temporada en curso un derecho de participación en los eventos organizados por la FECOES.

1.2.3. Del pago de inscripción a cada competencia y Campeonato Nacional

Todo esgrimista, deberá pagar su derecho de inscripción a cualquier torneo y el Campeonato Nacional. Este pago deberá realizarse antes del inicio de cada competencia.

1.2.4. Del pago de inscripción y derechos de participación

Las cuotas de inscripción del club, los derechos de participación y de los torneos, serán definidas por la Comisión de Competencias y la Junta Directiva de la FECOES, antes del inicio de la temporada.

1.2.5. De las inscripciones a los torneos

Las inscripciones de los participantes a los torneos deberán realizarse por los representantes de los clubes a más tardar dos días antes del inicio del primer día de competencias antes de las 12 medio día; Si la competencia es sábado o domingo, la inscripción cerrará en viernes anterior a medio día.

1.2.6. Derechos de participación e inscripciones

Quienes no estén debidamente inscritos o no hayan pagado la inscripción no podrán participar en la competencia.

1.3. Horario de los Torneos

Los torneos comenzarán a la hora señalada por el Comisión de Competencias. No se aceptarán reclamos de quienes lleguen tarde. Se aplicará el reglamento FIE y de acuerdo con este, 10 minutos antes del inicio de las pruebas se llamará a los competidores para la revisión del vestuario y las indicaciones del caso, el tirador que no esté presente en este momento será eliminado de la competencia.

1.4. La Comisión de Competencias

Cada año la Junta Directiva de la FECOES nombrará a los integrantes de la Comisión de Competencias con el fin de organizar el Calendario Anual de Competencias y velar porque se realicen todos los torneos planificados para la temporada.

1.4.1. Integrantes de la Comisión

La Comisión estará integrada por cuatro personas. Al menos uno de ellos será un integrante de la Junta Directiva, el cual será a la vez el encargado de la comisión, y tres integrantes más elegidos por la misma Junta Directiva de la FECOES.

1.4.2. Director Técnico de las competencias

La Comisión de Competencias definirá un Director Técnico de Competencia, quien se encargará de supervisar todos los aspectos de la prueba.

1.4.3. Delegado de arbitraje

La Comisión de Arbitraje definirá un delegado de arbitraje para la Competencia, quien se encargará de supervisar lo relacionado al arbitraje de la prueba.

1.4.4. Calendario de la Temporada

La Comisión deberá preparar el calendario de competencias, antes de inicio de la temporada, tomando en cuenta las competencias internacionales a las que se podría asistir.

1.4.5. Flexibilidad del Calendario

El calendario de la temporada se respetará en la medida de lo posible, pero, teniendo en cuenta posibles participaciones de la selección en el extranjero y sabiendo que es posible que se puedan cambiar algunas fechas por problemas con alguna locación, caso fortuito o fuerza mayor, el calendario se tomará como una forma de organización básica.

1.4.5. Información de las fechas

La Comisión deberá publicar en la página Web de la FECOES o colocarlo en la sala de armas de la Federación, en un lugar visible, el calendario de competencias de la temporada o antes del inicio de la esta, para la comunicación a los interesados.

Es obligación personal de cada atleta o de cada club, informarse acerca de los torneos, fecha, lugar, hora, en caso de no encontrarse disponible en la página Web de la FECOES los representantes de la FECOES o la comisión de competencias deberán de estar disponibles para cualquier consulta eventual.

1.4.6 Material de Competencia.

El material para la competencia es responsabilidad de cada tirador y de su club.

1.4.6.1 Uniforme de los Tiradores.

El uniforme completo (Peto, medio peto, pantalón, medias altas y guante), es obligatorio para la participación en todos los torneos. No es necesario que sea FIE. A partir del 1ro de enero del 2020, se exigirá como mínimo uniforme y careta 350N.

1.4.6.2 Nombres y Logos.

No se exigirá a los atletas competir con uniformes con su apellido y/o logos nacionales o del club.

1.4.7 Organización de las pruebas

Los Torneos de ranking y campeonatos nacionales, serán realizados en la sala oficial de la FECOES, pero podrán ser realizados en otros lugares a solicitud de algunos de los clubes participantes.

1.4.7. Responsabilidades del Club

En el caso de que un club solicite organizar unas competencias oficiales, la Comisión de Competencias organizará con cada Club particular los pormenores de la competencia. El Club, a través de sus representantes, deberá:

- a) Tener a tiempo todos los permisos necesarios para la realización del torneo.
- b) Apoyar en la divulgación para la asistencia de público.
- c) Encargarse del transporte de las pistas, ubicarlas a tiempo y materiales de señalización instalados y regresarlos a la FECOES máximo 48 horas después de la competencia.
- d) Cancelarles los honorarios a los árbitros
- e) Cobrar inscripciones, las cuales el 60% será del club organizador y el 40% de la Federación Costarricense de Esgrima.

2. NORMAS DEL CAMPEONATO DE RANKING NACIONAL

El Campeonato de Ranking Nacional estará dividido en 3 categorías las cuales son:

- a) Campeonato de Ranking Nacional Mayor, el cual se realizará en 3, 4 o 5 etapas por arma, más posibles torneos especiales de carácter oficial. Y sumaran puntaje para establecer las posiciones de los atletas, en la categoría mayor.
- b) Campeonato de ranking nacional de cadetes y de juveniles, se realizarán en 3 o 4 etapas por arma, más posibles torneos especiales de carácter oficial. Y sumaran puntaje para establecer las posiciones de los atletas, en la categoría cadetes y juvenil.
- c) Campeonato de ranking nacional infantil, el cual se realizará en 3 o 4 etapas por arma, más posibles torneos especiales de carácter oficial. Y sumaran puntaje para establecer las posiciones de los atletas, en la categoría infantil.
- d) Las pruebas de la categoría infantil, estará dividido en las categorías: Infantil A (menos de 14 años), Infantil B (menos de 12 años), Infantil C (menos de 10 años). (Para ser considerada la categoría a la que pertenece cada tirador, éste no podrá haber cumplido los años de la categoría antes del 1 de enero del año en que se realizará el Campeonato Nacional de la temporada en curso)
- e) Los torneos infantiles se harán mixtos
- f) Un Tirador de una Categoría Inferior en edad podrá tirar en la categoría superior inmediata si así lo desea.

2.1. Participación de damas y varones

Todas las pruebas de Ranking Nacional las categorías Cadete, Juvenil y Mayor se dividirán en géneros masculino y femenino, a menos que alguno de los géneros tenga menos de 5 tiradores, en cuyo caso, en el torneo se realizarán poules mixtas y se dividirán por géneros en la etapa de eliminación directa. Si hay menos de 3 tiradores en uno o los dos géneros, no se hará la división de género en la eliminación directa.

2.3. Orden de fuerza

En todos los torneos, el orden de fuerza estará definido por el Ranking Nacional, que contempla los últimos 4 torneos incluyendo la temporada anterior.

2.4. Puntajes de las competencias

Cada etapa de Ranking Nacional otorgará puntos dependiendo del lugar obtenido en la competencia, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1	35	13	16	24	7
2	32	14	15	25	6
3	29	15	14	26	6
5	26	16	13	27	5
6	25	17	10	28	5
7	24	18	10	29	4
8	23	19	9	30	4
9	20	20	9	31	3
10	19	21	8	32	3
11	18	22	8	Del 32 al 40: 2 puntos	
12	17	23	7		

*El tirador que compita pero es eliminado después de la ronda de poules solo recibirá 1 punto.

Los torneos especiales reconocidos por la FECOES otorgarán el mismo puntaje que el otorgado en el ranking.

3. Ranking Nacional

3.1. Ranking oficial de la FECOES

El ranking oficial de la FECOES será el confeccionado por la Comisión de Competencias.

3.2. Formación del Ranking Nacional

En la formación del Ranking Nacional se tomarán en cuenta los puntajes de las últimas 4 competencias nacionales incluido el Campeonato Nacional.

3.3. Puntaje asignado

El puntaje asignado a cada atleta comprende la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los últimos 4 torneos realizados por la FECOES.

3.4. Ausencias justificadas a los torneos

Aquellos competidores inscritos en la temporada y que han participado al menos en un torneo de ranking, se les podrá justificar su ausencia a un torneo con reconocimiento de puntos para el ranking

3.4.1 Participación internacional

Si un competidor, por participar en algún torneo internacional, campamento o curso aprobados por la FECOES, no pueda participar en un torneo nacional de ranking, se les reconocerá un puntaje, igual al promedio de los puntos obtenidos en los últimos tres torneos en que participó, o al torneo anterior si solo se ha efectuado un torneo.

3.4.2 Lesión o enfermedad

Las ausencias a una Competencia de Ranking Nacional por lesiones, enfermedad y muerte de familiares de primer grado, o en el caso de estudiantes, por exámenes y otras actividades escolares obligatorias, debidamente justificados, no serán consideradas ausencias, El/la atleta recibirá un puntaje equivalente a 2 tercios del promedio que presente hasta el momento en los últimos 3 controles /ranking nacional; este promedio debe ser un número entero más próximo

4. Premiación del Campeonato de Ranking Nacional

El Ranking Nacional premiará con un trofeo o medalla al primer lugar (Campeón del Ranking Nacional), una medalla de plata al segundo lugar y una medalla de bronce al tercer lugar. La premiación del Ranking Nacional de cada arma se realizará al finalizar el Campeonato Nacional de la misma.

5. NORMAS DEL CAMPEONATO NACIONAL

La participación en el Campeonato Nacional de Costa Rica será abierta a todos los esgrimistas nacionales o extranjeros legalmente residentes en el país y que tengan 13 años cumplidos al momento de la competencia.

5.1. Campeonato Nacional Individual Mayores

El Campeonato Nacional Individual Mayores se realizará en las categorías siguientes:

- Florete Masculino.
- Florete Femenino.
- Espada Masculina.
- Espada Femenina.
- Sable Masculino.
- Sable Femenino.

5.2. Inscripciones al Campeonato Nacional Mayor.

Las inscripciones al Campeonato Nacional Mayor de los participantes a los torneos deberán realizarse por los clubes o equipos a más tardar dos días antes del inicio del primer día de competencias antes de las 12 medio día; Si la competencia es sábado o domingo, la inscripción cerrará en viernes anterior a medio día.

5.3. Modalidad del Campeonato Nacional Individual Mayores

El campeonato Nacional Mayor se realizará, al igual que los torneos de ranking, con una vuelta de poule seguida de llave de eliminación directa, eliminándose el 20% de los tiradores, sin tirar el tercer lugar, en el caso de tener una participación menor o igual a 8 esgrimistas, no se eliminará el 20%.

5.4. Orden de Fuerza del Campeonato Nacional Individual Mayores.

El orden de fuerza para el Campeonato Nacional Mayor será establecido con el Ranking Nacional Mayor de la temporada. Todo tirador que desee participar y no se encuentre ranqueado tendrá un puntaje de 0, rifándose su posición entre los últimos de la poule.

5.5. Valor del Campeonato Nacional Mayor.

El Campeonato Nacional Mayor se realizará como cierre de temporada de competencias. El ganador del torneo recibirá el título de Campeón Nacional, **este torneo tendrá el doble del valor para el ranking**

5.6. Premiación del Campeonato Nacional Individual Mayores

Los tres primeros lugares del Campeonato Nacional se premiarán con medalla de oro para el primer lugar, medalla de plata para el segundo lugar y de bronce para los terceros.

5.7. Premiación final de temporada

El Campeonato Nacional Individual de cada arma será el último torneo de la temporada para cada arma, por lo que la premiación de ese torneo y la premiación del Ranking Nacional se realizarán al finalizar el mismo.

5.8. Campeonato Nacional Individual Veteranos, Juvenil y Cadetes

El Campeonato Nacional Individual Juvenil y Cadete tendrá las mismas características que el Campeonato Nacional Mayor, pero respetando los límites de edad.

5.9. Campeonato Nacional Infantil

Se tirará florete, espada y sable, mixto. Al final del Campeonato Nacional se premiará con entrega de medallas de oro, plata y bronce.

5.9.1. De las categorías

Se realizará en las categorías, infantil A (menores de 14 años), infantil B (menores de 12 años) e infantil C (menores de 10 años). Un tirador de una categoría si lo desea puede participar además de su categoría, en la categoría inmediata superior.

5.10. Campeonato Nacional Mayores por Equipos:

Para realizar estas Pruebas, deben estar inscritos como mínimo tres equipos o clubes diferentes. Un club puede inscribir a más de 1 equipo.

5.10.1. Orden de fuerza

Para determinar el orden de fuerza de los equipos, se utilizará el Ranking Nacional Individual, considerando la ubicación de los tres tiradores del equipo.

5.10.2. Modalidad de la prueba

La fórmula para las Pruebas por Equipos será conformar un Cuadro de Eliminación Directa sin repechaje, disputándose todos los lugares.

5.10.3. Premiación por equipos

Al finalizar cada Campeonato se premiarán los tres primeros equipos, con medallas para cada atleta, de oro, plata y bronce respectivamente.